

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

41108 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se publica la modificación sustancial por ampliación del plazo de la concesión administrativa otorgada a Marítima del Mediterráneo, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 8 de noviembre de 2010, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5 ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre y por la Ley 33/2010, de 5 de agosto), a propuesta de la Dirección, acordó la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a Marítima del Mediterráneo, S.A.

Titular: Marítima del Mediterráneo, S.A.

Objeto: ocupación de una superficie en el Muelle de la Cerámica para la recepción y depósito de granel sólido y mercancía general.

Superficie: 32.868,93 m².

Plazo: hasta el 21 de mayo de 2031.

Tasas aplicables consideradas para el año 2010:

Tasa por ocupación privativa del dominio público: 196.201,70 €/año.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: para el año 2010 se establece una tasa de 27.405 € para los graneles sólidos y 13.226,08 € para la mercancía general.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 26 de noviembre de 2010.- El Presidente, don Juan José Monzonís Martínez.

ID: A100087954-1